

Comunicado de Prensa

Reforma Procesal Penal **FISCALÍA PÚBLICA Y SVS** **ACUERDAN COOPERACIÓN MUTUA**



Con la finalidad de buscar óptimas vías de coordinación entre el Ministerio Público y la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), los titulares de ambas instituciones, Guillermo Piedrabuena y Alejandro Ferreiro, respectivamente, analizaron la implementación de pautas de trabajo, programas de capacitación conjunta y recíproca, y el establecimiento de canales de comunicación, entre otros temas.

Esta reunión cobra especial importancia e interés cuando falta menos de un año para que la Reforma Procesal Penal se aplique en la Región Metropolitana y en esta zona se produce la mayor cantidad de delitos económicos.

Ambas autoridades pusieron especial énfasis en futuras capacitaciones recíprocas. Por un lado, a los profesionales y técnicos de la Fiscalía Nacional sobre la legislación del Mercado de Valores y de la industria de seguros. Y de la

misma forma, a profesionales y técnicos de la SVS respecto de los principales aspectos de la reforma procesal penal, la investigación criminal y el juicio oral, incluyendo forma y alcance de informes periciales, preparación y declaración de funcionarios de la dicha institución como peritos.

Estas mismas temáticas serían tratadas en futuras interacciones con las unidades especializadas de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, principales organismos auxiliares de los fiscales del Ministerio Público.

En la cita estuvieron presentes Pablo Álvarez, Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público; Silvia Morales, directora de la Unidad Delitos Funcionarios y Probidad Pública; Sonia Rojas, Fiscal de la zona Metropolitana Centro Norte (que incluye el área Santiago centro); Guillermo Piedrabuena, Fiscal Nacional; Alejandro Ferreiro, Superintendente de Valores y Seguros; Armando Massarente, Fiscal de Valores de la SVS; Carlos Pavez, jefe de la División de Investigación de la SVS y Mauricio Fernández, Unidad Especializada de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado.

Santiago, 28 de julio de 2004